



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, DICIEMBRE 6 DE 2022.-

A despacho del señor Juez solicitud formulada dentro del proceso con radicado 2009-00002 por parte de la Dirección Jurídica de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, requiriendo del estado del proceso. Al respecto me permito indicar que la demanda en cuestión se encuentra en trámite, con sentencia que ordena seguir adelante con la ejecución debidamente ejecutoriada y con las medidas cautelares decretadas vigentes. Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, diciembre seis (6) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 1.100

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. ANTES BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DEMANDADO: ORGANIZACION LOGISTICA LTDA Y OTRA

RADICACIÓN: 2009-00002

De conformidad con informe secretarial que precede y lo solicitado por la oficina jurídica de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura de manera virtual a través del micrositio del Juzgado, el despacho **ORDENA** suministrarle al peticionario Gustavo Adolfo González Van, el estado actual de la demanda dado que de ello depende que se le de cumplimiento a la orden de embargo que continua vigente sobre bienes de propiedad de la entidad demandada.

Líbrese oficio para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b77e8e4b4bae2ec5ca958258b3911ec39d244c42945c06136a04169f07d6f83b**

Documento generado en 06/12/2022 10:27:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>